

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

FORREST PRODUCTIONS INC.

En la Ciudad de Panamá el 22 de diciembre de 2011, se celebró una reunión de la Junta Directiva de **FORREST PRODUCTIONS INC.**, en la cual hubo el momento quórum presente y activo:

Estuvieron presentes los Directores JOSE E. SILVA, DIANETH M. DE OSPINO y MARTA DE SAAVEDRA, por lo tanto se renunció al aviso de convocatoria a la reunión.

El Presidente de la sociedad señor JOSE E. SILVA, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad señora DIANETH M. DE OSPINO, tomó las minutas

El Presidente de la sociedad abrió la reunión y explicó que el objeto de la misma era el de otorgar Poder Especial a favor de **TATIANA FERNANDA VILLAMAR FLORI**, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, actúe en calidad de Apoderada en la República del Ecuador.

SE RESUELVE:

Que por este medio sea y es otorgado un Poder Especial a favor de **TATIANA FERNANDA VILLAMAR FLORI**, con documento de identificación N° 0920625365, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la sociedad **FORREST PRODUCTIONS INC.**, actúe en calidad de Apoderada de en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante Casa de Valores Banrio S.A., la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones de la mandataria por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la Sociedad a la Mandataria.

Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de Banrio S.A. sobre el otorgamiento del presente poder e intervenir en los actos Generales de dicha compañía.

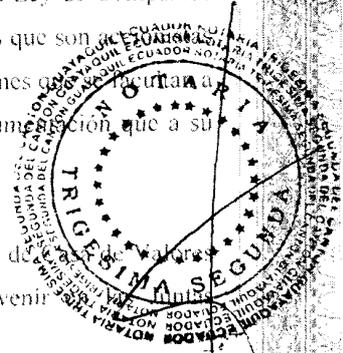
Sin más que tratar, se dio por terminada la sesión.

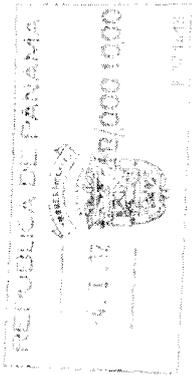


JOSE E. SILVA
Presidente



DIANETH M. DE OSPINO
Secretaria





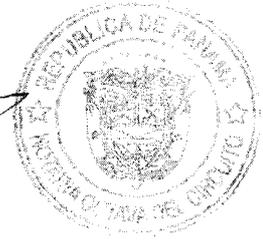
ro, Lic. JUAN JOSÉ FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-84

CERTIFICADO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (e) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) no (son) autográficas (s).

Panamá, 04 ENE 2012

Juan José Ferran Tejedor
Lic. JUAN JOSÉ FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Juan José Ferran*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*



CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 04 JAN 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 436

9 Sello/timbre 10 Firma *[Signature]*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del presente documento.

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que preceden) y que consta(n) de (2) fojas es (son) exacta(s) al documento que se me presenta guardado en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Sancti Spiritus de Guayaquil, República del Ecuador

13 ENE. 2012



[Signature]
DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR